

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



## XXX TROFEO JOSE QUILES PARREÑO

### CLUB NAUTICO DE SANTA POLA

11 y 12 de mayo de 2019

El Club Náutico de Santa Pola organiza, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el XXX Trofeo José Quiles prueba de nivel 2 de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, que se celebrará en aguas de Santa Pola los días 11 y 12 de mayo de 2019.

#### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

#### 2.- PUBLICIDAD

- 2.1** Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2** Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

#### 3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1** La regata es abierta para todos los barcos que tengan certificado de medición del 2019 conforme a lo establecido en el punto 1 del presente anuncio de regatas.
- 3.2** Las inscripciones se realizarán en el siguiente enlace de la página web de la regata: <http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/xxx-trofeo-jose-quiles-parreno-club-nautico-santa-pola-es>

#### Confirmación de la Inscripción:

El registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Deportes del Club Náutico Santa Pola.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de las 10:00 horas del día de la regata de los siguientes documentos:

- Firma de la hoja de inscripción.
- Fotocopia del certificado ORC en vigor firmada.
- Fotocopia de las licencias federativas 2019 de los tripulantes.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra la responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 Euros.

Esta documentación excepto la Hoja de inscripción se podrá colgar en la misma web de la regata al realizar la inscripción.

#### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

##### CLASE ORC:

- a) Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC y/o ORC Reducido para el año 2019 o lo hayan tenido durante los 5 últimos

**XXX TROFEO JOSE QUILES**

Anuncio de Regatas

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



- años, en cuyo caso el Comité de Regatas le asignará un certificado actualizado y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV)
- b) Se establecerán los siguientes grupos:

<b>GRUPO</b>	<b>GPH</b>
<b>A</b>	<b>Entre 505.0 y &lt; 650.0 seg.milla</b>
<b>B</b>	<b>Entre 650.0 y &lt; 999.0 seg.milla</b>
<b>T. Reducida</b>	<b>Barcos Tripulación A dos o solitarios</b>

- c) Se establece que para formar cada uno de los GRUPOS deberá haber como mínimo 5 embarcaciones. Solo para la clase ORC.
- d) En el caso que el número de embarcaciones inscritas en una clase sea inferior al mínimo exigido en el punto 4.1. c), estas podrán ser agrupadas a criterio del Comité de Regatas.

#### 4.3 CLASE ORC PROMOCION:

- a) Las embarcaciones que no tengan certificado ORC valido para el 2019 y deseen participar en la Regata, podrán hacerlo solicitando a la organización su inscripción en la Clase Promoción. Una vez recibida la solicitud el Comité de Regatas asignará un certificado estimado el cual no será motivo de solicitud o petición de reparación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
- b) La Clase ORC Promoción no tendrá división por clases según su GPH. Por lo que competirán todas en un único grupo, siempre y cuando formalicen su inscripción un mínimo de cinco embarcaciones.

#### 5.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Acto</b>
<b>Sábado día 11</b>	9:00 horas a 10:00	Registro de participantes
	10:15 horas	Reunión de Patrones
	11:25 horas	Señal de Atención.
<b>Domingo día 12</b>	10:55 horas	Señal de Atención.
	15:00 horas	Entrega de Trofeos y Aperitivo

**\* El domingo día 12 no se dará una salida posterior a las 13:30 horas.**

#### 6.- RECORRIDOS

El anexo II muestra los recorridos a efectuar.

#### 7.- MEDICIONES

Para la clase ORC cada barco presentará su certificado de rating ORC válido. Además, se podrán realizar comprobaciones de medición.

#### 8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

### XXX TROFEO JOSE QUILES

Anuncio de Regatas

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



- 8.1** Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con el RTC.
- 8.2** Debe de completarse una prueba para que el Trofeo José Quiles sea válido.

#### 9.- PREMIOS

Se entregarán premios a los TRES primeros de ORC A, ORC B y Rally y al primer clasificado de la clase A2.

#### 10.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

#### 11.- SEGURO

Cada barco participante tendrá un seguro de responsabilidad civil en una cuantía mínima de 336.566,78 €.

#### 12.- ACTOS SOCIALES

El día 12 de mayo, al finalizar la prueba, se ofrecerá un aperitivo a los participantes, junto con la entrega de trofeo.

#### 13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 13.1-** El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico de Santa Pola.
- 13.2-** El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Club Náutico de Santa Pola, principalmente en la segregación.
- 13.3-** El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico de Santa Pola, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 13.4-** El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 13.5-** El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 13.6-** La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 13.7-** Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

#### 14.- AMARRES

- 14.1-** Aquellas embarcaciones cuyo puerto base no sea Santa Pola y cuya inscripción haya sido admitida, dispondrá de amarre de cortesía en el C.N. Santa Pola (sujeto a disponibilidad) desde el lunes anterior a la fecha de realización de la prueba, hasta el jueves posterior a la fecha de la misma. Dicha necesidad de amarre deberá ser explícitamente solicitada al Comité Organizador que asignará su amarre de acuerdo con la disponibilidad del puerto.
- 14.2-** El Club Náutico de Santa Pola se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

# **ANÚNCIO DE REGATA**

## **Vela Crucero ORC**

### **PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2**

---



#### **15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Club Náutico de Santa Pola 2019